



Resolución Jefatural

Nº 138-2025-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El Informe Nº 158-2025-MINEDU/VMGP/UE.118/PMESUT-OGA, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del cual solicita la reconfiguración de Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de setiembre de 2018, se suscribió el Contrato Préstamo Nº 4555/OC-PE entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modificó la Resolución Ministerial Nº 0257-2012-ED de creación de la Unidad Ejecutora 118 (UE 118), pasándose a llamar Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, el segundo párrafo del numeral 4.4 del referido Manual de Operaciones señala que el comité puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 064-2025-MINEDU-UE-MCEBS, de fecha 08 de mayo de 2025, se conformó el Comité de Evaluación a cargo del proceso de Licitación Pública Internacional "Adquisición de equipamiento para el programa de Enfermería Técnica – Simuladores Smart";

Que, mediante el informe de visto, considerando la propuesta de la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES, la Oficina de Gestión Administrativa propone la reconfiguración del Comité de Evaluación, a cargo del proceso de Licitación Pública Internacional "Adquisición de equipamiento para el programa de Enfermería Técnica – Simuladores Smart", programado y requerido por la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES;

Que, de acuerdo con lo señalado, resulta necesario emitir el acto resolutivo reconfigurando el Comité de Evaluación correspondiente;

Con la visación de los Jefes de la Oficina de Gestión Administrativa y de la Oficina de Asesoría Legal; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante el segundo párrafo del numeral 4.4 de la Resolución Ministerial Nº 050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconformar el Comité de Evaluación a cargo del proceso de Licitación Pública Internacional “Adquisición de equipamiento para el programa de Enfermería Técnica – Simuladores Smart”, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Giancarlo Cersso Caso Presidente	Jorge Ruiz Olaya Presidente Suplente
Julio César Chacón Rosales Miembro Titular	Lourdes Chacón Saavedra Miembro Suplente
Jorge Luis Cabanillas Terrones Miembro Titular	Mariela Dávila Díaz Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación, la Oficina de Fortalecimiento de la Gestión de IES, y a la Oficina de Gestión Administrativa; para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


ADA ROSA BASULTO LIEWALD
Responsable de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la
Educación Básica y Superior
Ministerio de Educación

